Ciudad de México, a 16 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00838/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/300/2020 de fecha 12 de octubre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1806/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11748/8590
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

300

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

2020 LEONA VICARIO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020

OFICIO: AMA / 300 /2020

LIC.LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E.

A fin de dar cumplimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/595.17/2019 y al escrito MDPPOSA/CSP/1806/2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Isabela Rosales Herrera, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

> *"SEGUNDO. -Se solicita respetuosamente a la Secretaria de Salud, de Inclusión y Bienestar Social, de las Mujeres y a las 16 alcaldías a reforzar y extender las campañas emprendidas con motivo del mes de octubre para la sensibilización sobre el cáncer de mama, hasta el 15 de noviembre".*

Al respecto me permito informar a Usted que esta Alcaldía distribuyó distintivos alusivos al cáncer de mama, implementó la jornada de salud en los poblados de San Juan Tepenahuac, y de San Bartolomé Xicomulco, en donde se realizaron estudios de mastografía, prueba de antígeno prostático, asimismo se impartieron pláticas sobre la exploración de mamas y se informó a las y los asistentes que en el Centro de Salud de San Antonio Tecómitl y el Hospital General de Villa Milpa Alta cuentan con mastógrafo para poder realizar el estudio correspondiente, realizamos la Feria de la Salud, alusivo al "Día Internacional de Cáncer de Mama", y se llevó a cabo una conferencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

. Archivo
JAOH*

JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
12:32

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Barrio Los Ángeles
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Teléfono: 5555 2005